



Resolución Jefatural No. 168 -99-AGN/J

SE RESUELVE:

Lima, **05 JUL. 1999**

Visto, el Informe N° 010-99-DGDAAI/DNA de fecha 10 de marzo de 1999, de la Dirección de Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, proponiendo la realización del **"VIII ENCUENTRO DE DIRECTORES DE ARCHIVOS REGIONALES"**;

CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial que establece los lineamientos de política nacional en materia archivística;

Que, los archivos regionales son organismos públicos descentralizados de su respectivo Consejo Transitorio de Administración Regional, con dependencia técnica y normativa del Archivo General de la Nación, encargados de conducir las actividades archivísticas del Sistema en su jurisdicción;

Que, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, como órgano de Línea del Archivo General de la Nación, es la encargada de coordinar y supervisar el desarrollo archivístico de los archivos regionales y como tal ha programado, en coordinación con el Archivo Regional de Cusco, la ejecución del **"VIII ENCUENTRO DE DIRECTORES DE LOS ARCHIVOS REGIONALES"** a realizarse en esa ciudad;

Que dicho evento se realiza anualmente con la finalidad de evaluar la aplicación de la legislación y normas archivísticas, intercambiar opiniones y experiencias, así como proponer los lineamientos de política archivística que permiten mejorar la conducción de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos en su jurisdicción;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 del Sistema Nacional de Archivos, decretos supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, y

Con las visaciones de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;



..//

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Oficializar la ejecución del "VIII ENCUENTRO DE DIRECTORES DE LOS ARCHIVOS REGIONALES", a realizarse en la ciudad del Cusco del 06 al 09 de julio de 1999, en el horario de 8.00 a 18.00 hrs., de conformidad a la ficha de evento que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La coordinación, organización y ejecución del evento mencionado estará a cargo de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio;

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine el presente evento se afectará con cargo al Programa 003 Administración, Actividad 1.00498 Vigilancia y Conservación de Documentos, Componente 3.0526 Desarrollo del Sistema Nacional de Archivos, Metas 0001 y 002, Grupo Genérico 3 Bienes y Servicios, aplicación Directa 11, Específicos del Gasto 30, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios del ejercicio presupuestal vigente del Pliego 060 Archivo General de la Nación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AGN/DNDAAI
EBA/

Aida Luz Mendoza Navarro
Jefa
del Archivo General de la Nación